

MINISTERIO DE DEFENSA

12498 ORDEN 432/38650/1992, de 28 de mayo, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con la nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y visto el Acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que al término de la presente Orden se especifican, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), calle Jorge Juan, número 35, 28001 Madrid, y podrán presentarlas en el Registro General del Ministerio de Defensa o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 28 de mayo de 1992.—P. D. (Orden de 16 de diciembre de 1985, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

ANEXO

PROPUESTA DE CONVOCATORIA DE PUESTOS DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACION

Dirección General de Servicios

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS Y SERVICIOS

Puesto de trabajo: Inspector de Servicios. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 126.243 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia en el área de Inspección de Servicios. Experiencia en Organización Administrativa y Administración de Personal. Experiencia en puestos de asesoramiento y elaboración de informes.

Secretaría de Estado de la Defensa

INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL «ESTEBAN TERRADAS»

Subdirección Técnica

Puesto de trabajo: Jefe de Área de Investigación y Desarrollo. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 109.442 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Titulado Superior. Preferentemente Licenciado en Informática, Ciencias Físicas o Ingeniero Superior de Telecomunicaciones. Experiencia en materia de computación vectorial y paralelo y conocimientos sobre «software» de aplicación a la industria aeroespacial.

Puesto de trabajo: Jefe de Área de Investigación y Desarrollo. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 109.442 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia en coordinación de programas y proyectos científico-técnicos.

Subdirección de Planificación, Programación y Seguimiento

Puesto de trabajo: Jefe de Área Técnica. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 109.442 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Formación en metodologías y técnicas de ingeniería de «software». Titulado Superior. Preferentemente Licenciado en Informática, Ciencias Físicas o Ingeniero Superior de Telecomunicaciones.

Subdirección de Cooperación Científica y Tecnológica

Puesto de trabajo: Jefe de Área de Investigación y Desarrollo. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 109.442 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Ingeniero Técnico Superior o Licenciado en Ciencias Físicas. Dominio del inglés hablado y escrito. Experiencia en gestión en el área de la ciencia y tecnología, en especial en el campo aeronáutico.

Dirección General de Política de Defensa

Puesto de trabajo: Jefe de Negociado. Número de puestos: Uno. Nivel: 16. Complemento específico: 5.139 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: D. Requisitos del puesto: Manejo documentación clasificada OTAN.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

12499 ORDEN de 29 de mayo de 1992 por la que se anuncia convocatoria pública (11/92) para proveer puestos de trabajo, por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, previo el informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988.

Este Ministerio ha dispuesto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo (anexo I) publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), en la que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva Unidad de ámbito periférico, según se trate de puestos de trabajo localizados en los Servicios Centrales o Periféricos.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización del de presentación de solicitudes.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocidos para el cómputo de trienios.

Madrid, 29 de mayo de 1992.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.